

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20232010108331



Bogotá D.C, 2023-07-24  
200 - SRI

Mensajería Especializada

Señores  
**JUNTA ACCION COMUNAL EL RUBI SAN BERNARDINO I**  
Dirección: Calle 72B SUR No. 87C - 88  
Teléfono: 601 783 5518.  
Ciudad.

**ASUNTO:** Requerimiento entrega zonas de cesión producto del urbanismo El Rubí San Bernardino 1, ubicado en la localidad de Bosa, en el Distrito Capital.  
Resolución No. 2260 de fecha 01-11-2019  
Plano Urbanístico B355/4-10.

Respetados Señores,

De manera atenta nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de Planeación remitió copia de la Resolución la Resolución No. 2260 de fecha 01-11-2019, por la cual se legaliza el Desarrollo EL RUBI SAN BERNARDINO I, ubicado en la Localidad de BOSA, en el Distrito Capital, para que este Departamento Administrativo adelante las acciones tendientes a la incorporación y transferencia de las zonas de uso público señaladas en el plano B355/4-10, aprobado en la referida Resolución.

En razón a lo anterior, y conforme lo previsto en el Decreto 072 de 2023 artículo 42 " *Notificado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP- del acto administrativo adoptado, el titular responsable del trámite, la comunidad organizada, Junta de Acción Comunal y/o los propietarios o poseedores de los predios objeto de estos procesos, **formalizarán la entrega material de los bienes destinados al espacio público**, aprobados en la resolución de legalización, regularización y/o formalización urbanística o el instrumento o figura que las reemplace o sustituya, mediante la suscripción de un acta de recibo en los términos del artículo 20 de la Ley 2044 de 2020".*

Así las cosas, le invitamos como comunidad organizada mediante o como junta de acción comunal a iniciar el proceso tendiente a formalizar la entrega de los bienes con destinación a espacio público señalados en el plano N° B355/4-10 y acto administrativo remitido por la autoridad urbanística competente, la cual podrá hacerse parte mediante

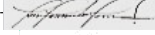

comunicado remitido a las instalaciones de este Departamento Administrativo, localizado en la Carrera 30 25 90 Piso 15.

Finalmente, le informamos que el profesional a cargo de adelantar el proceso de recibo de las zonas de uso público al Distrito Capital ante este Departamento Administrativo es el arquitecto Luis Fernando Torres Garcia, a quien podrá contactar por medio del correo electrónico [ltorres@dadep.gov.co.](mailto:ltorres@dadep.gov.co), con el objetivo de concretar lo pertinente.

Cordialmente,



**ANGELA ROCIO DÍAZ PINZÓN**  
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Proyectó:	Arq. Luis Fernando	
Revisó:	Ing. Ricardo Antonio Durán Rin	
Fecha:	Julio de 2022	
Código de archivo:	2001400 Gestion.	